



Núm. expedient:	2020/00026375X
Origen:	Secretaria General

Maria Abarca Martínez, secretària general de l'Ajuntament de Gavà

CERTIFICO:

Que, pel Ple de l'Ajuntament en sessió Ordinària celebrada el dia 23 de desembre de 2020, entre d'altres, es va adoptar l'**ACORD** següent:

Declaració política presentada pel grup municipal PODEMOS en suport a un pacte d'estat pel dret a l'habitatge

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha obligado a los ayuntamientos a aplicar políticas públicas de contención durante el estado de alarma con inteligencia colectiva, proximidad en la atención y sensibilidad en las acciones para evitar el colapso del sistema público de salud. Ahora los entes locales se encuentran aprobando e implementando medidas sociales y económicas en el proceso de desescalada.

Los Ayuntamientos hemos impulsado en tiempo récord la creación de equipaciones sociales y sanitarias, hemos hecho frente a las demandas de la población más vulnerable, y hemos dedicado muchos esfuerzos en la aplicación de las diferentes medidas de las fases de la desescalada. En paralelo, el Gobierno del Estado ha aprobado un conjunto de medidas de escudo social para evitar que la emergencia sanitaria rompiera el modelo de cohesión social y se produjera un incremento de las desigualdades existentes.

En materia de vivienda la situación anterior a la crisis provocada por el COVID19 ya era preocupante. El estado lideraba los desahucios a nivel europeo, con 54.000 en el 2019, mayoritariamente en régimen de alquiler; nuestro parque público es insuficiente (un 2% del total frente al 15% de media europea); disponemos de un parque privado de viviendas que están envejecidas y son de mala calidad, que no cumplían los estándares energéticos actuales, y los precios de alquiler eran demasiado elevados en relación con la capacidad adquisitiva de la población.

Esta situación es el resultado de las diferentes políticas impulsadas durante los últimos 40 años, especialmente de la mala gestión llevada a cabo durante la anterior crisis inmobiliaria. La crisis de 2008 y su gestión posterior estuvo marcada por una emergencia habitacional caracterizada por miles de desahucios, por una severa reducción de las partidas presupuestarias cuando más se necesitaban, y por cambios normativos que en lugar de beneficiar a la mayoría favorecieron a unos pocos, como el rescate bancario, la negativa a la dación en pago, la regulación de las SOCIMI y la flexibilización del alquiler.



Afortunadamente, las nuevas medidas aprobadas por el Gobierno estatal de PODEMOS y PSOE se alejan de los errores del pasado, a pesar de que todavía son insuficientes. Tanto la prohibición de lanzamientos, las ayudas al alquiler, como la prórroga automática de los contratos de alquiler han estado medidas esenciales, pero que habría que prorrogar, como mínimo, durante 6 meses más.

Estas medidas, importantes y necesarias, son medidas de urgencia y no suponen un cambio estructural en un Estado que todavía sufre un retraso considerable en relación a las mejores prácticas europeas en políticas de vivienda.

El acceso y la calidad de la vivienda son factores decisivos en la lucha contra las desigualdades y el cambio climático. Además, tanto la promoción de nuevas viviendas como la mejora de las existentes tienen importantes impactos económicos.

Afrontar la emergencia habitacional como una oportunidad para el impulso de una economía sostenible requiere trabajar en un gran pacto de Estado de carácter estructural y con horizontes a largo plazo que implique todas las administraciones públicas y las organizaciones sociales.

Dada la gran preocupación que los entes locales comparten sobre cómo garantizar el derecho a la vivienda ante la enorme crisis habitacional que viviremos por la crisis económica ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2, estamos convencidas que desde el municipalismo tenemos que liderar una estrategia compartida con el resto de administraciones para garantizar este derecho. Una estrategia que aborde la inminente emergencia, pero que también se centre en cambios de carácter estructural mediante un **Pacto de Estado por el Derecho a la Vivienda**.

Teniendo en cuenta lo expuesto, desde **PODEMOS Gavà** proponemos los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar a la cooperación entre todas las administraciones públicas y actores sociales y políticos para hacer frente a la **crisis habitacional**, agravada por el COVID-19, y hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar el derecho a la vivienda, mediante un Pacto de Estado por el Derecho a la Vivienda.

Segundo.- Pedir que este Pacto de Estado por el Derecho a la vivienda contemple, como mínimo, el decálogo de medidas siguientes:

a. Impulso de la vivienda como sector estratégico para la recuperación económica, la cohesión social y la lucha contra el cambio climático, y por lo tanto respetando tanto el patrimonio cultural como el entorno natural y su biodiversidad. Para esto hace falta un incremento del presupuesto de vivienda hasta el 1% del PIB.

b. Aplicación de una nueva moratoria para desahucios y una nueva prórroga automática de los contratos de alquiler, de como mínimo 6 meses.

c. Creación de mecanismos de mediación obligatoria como requisito previo al inicio de cualquier proceso judicial de desahucio.

d. Inicio de una una reforma fiscal para beneficiar el alquiler protegido y la rehabilitación de viviendas.



- e. Impulso a la construcció de vivenda de alquiler protegido y otros regímenes no especulativos como la cesión de uso mediante procesos de industrialización.
- f. Impulso a la rehabilitación energética y de accesibilidad del parque de viviendas.
- g. Garantía de los derechos energéticos.
- h. Lucha contra la especulación.
- i. Reconversión de las viviendas vacías de la SAREB y de los grandes tenedores en viviendas de alquiler para familias vulnerables, cediéndolos a los ayuntamientos mediante las bolsas de alquiler municipales.
- j. Regulación y control del precio de los alquileres.

Tercero.- Pedir al Gobierno del Estado español, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y las entidades municipalistas, a poner en marcha este Pacto de Estado por el Derecho a la vivienda.

Cuarto.- Instar a la Generalitat a convocar a los actores sociales y a los entes locales para trabajar conjuntamente un nuevo anteproyecto de **Ley de Vivienda de Catalunya** para hacer frente a la emergencia habitacional que vive Catalunya y que plantee una modificación estructural de las políticas públicas de vivienda de la Generalitat y del resto de administraciones públicas, para mejorar el acceso de la ciudadanía a la vivienda, aumentar el parque público y privado de alquiler social y asequible, reducir los casos de exclusión residencial, y potenciar el alquiler como opción de acceso a la vivienda.

Quinto.- Solicitar al Gobierno de la Generalitat de Catalunya la aprobación de una nueva ley de barrios para fomentar la rehabilitación habitacional y energética en barrios en situación de vulnerabilidad y con viviendas envejecidas.

Sexto.- Pedir a la Generalitat de Catalunya que participe de manera activa en la elaboración del Pacto de Estado por el Derecho a la Vivienda y a defender su aprobación lo mejor posible.

Séptimo.- Exigir a la Generalitat de Catalunya a dar cumplimiento al incremento del presupuesto destinado a políticas públicas de vivienda para llegar a un mínimo de 1.000 millones de euros al año durante los próximos 10 años para compensar la falta de inversión de la década pasada, aprobado por el Pleno del Parlamento en la sesión del día 11 de julio de 2019 a partir de una enmienda aceptada en la Moción 102/XII sobre las políticas de vivienda.

Octavo.- Trasladar los presentes acuerdos al Gobierno del Estado español, en la Generalitat de Cataluña, a la Diputación de Barcelona y a las entidades municipalistas de Catalunya, a la FEMP y a la PAH.

Noveno.- Comunicar esta declaración política a toda la ciudadanía a través de todos los medios municipales: televisión, prensa digital y en papel, radio, internet y cualquier otro medio de comunicación municipal.

Resultat votació: Aprovada per unanimitat.

Ajuntament de Gavà



I, perquè consti, expedixo aquest certificat, amb el vistiplau del tinent d'alcalde de l'Àmbit de Nova Governança i Serveis Generals.

Gavà, a data de la signatura digital

Vist i plau